

Secretaría: A Despacho del señor Juez, para informar que se ha surtido la notificación por aviso del señor ARCADIO DE JESÚS CEBALLOS. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 8 de septiembre de 2022.

CARLOS VIVAS TRUJILLO

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, ocho (8) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

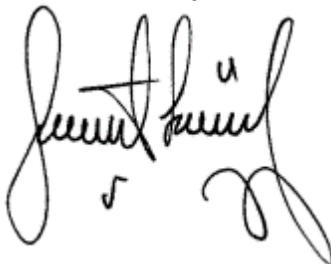
RAD: 76001-31-03-002-2019-00261-00

En atención al informe secretarial y teniendo en cuenta que se encuentra cumplida la comisión encargada en el exhorto de la JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA PICHINCHA - REPÚBLICA DEL ECUADOR, Dra., LIZBETH RON CADENA, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.- TÉNGASE por notificado por aviso al señor ARCADIO DE JESÚS CEBALLOS de la providencia de fecha 8 de enero de 2019, proferida por la JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA PICHINCHA - REPÚBLICA DEL ECUADOR, Dra., LIZBETH RON CADENA, conforme a las disposiciones de los artículos 291 y 292 del Código General de Proceso.
- 2.- ORDÉNESE la devolución del Exhorto No. 320 del 6 de agosto de 2019, al despacho atrás referido, por haber cumplido el encargo.

NOTIFÍQUESE



VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA

Juez

HVA/

<p>JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>Cali, <u>Septiembre 15 de 2022</u></p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. <u>143</u> de esta misma fecha.</p> <p>El Secretario, CARLOS VIVAS TRUJILLO</p>
